

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4059**     *CONSTRUCCIONES JUSTO PINO, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*INSE, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Los socios de "Construcciones Justo Pino, Sociedad Limitada", y " Inse, Sociedad Limitada", han decidido el día 1 de abril de 2016 por unanimidad la fusión por absorción de la segunda de la sociedades citadas por la primera. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, los cuales se hallan a su disposición en el domicilio social de las Sociedades. Los acreedores tendrán derecho a oponerse a la fusión antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles.

Villanueva de la Serena, 7 de abril de 2016.- Por Construcciones Justo Pino, Sociedad Limitada, P.P., don José Ramón Pino Robles, Administrador único. Por Inse Sociedad Limitada, P.P., don Justo Pino Torres, Administrador único.

**ID: A160026602-1**